

**CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA ORINOQUIA
N.I.T. 832000283
ORDEN DE COMPRA**

AUTOMAYOR S.A.

N.I.T. 860034604
Cra 14 No. 81 - 19
Oficina 205
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Cotización Automayor
cce@automayor.com.co

Número de Orden **69884**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **27/05/21**
Fecha de Vencimiento **09/11/21**
Comprador **Jose Armando Suarez Sandoval**
Ordenador del gasto
Supervisor **Hector Miguel Gonzalez Lozano**
Teléfono **3103298886**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **se hace necesario, conveniente y oportuno adelantar las acciones contractuales que permitan a la Corporación adquirir los cinco vehículos 4x4 pick up doble cabina necesarios para brindar apoyo en el traslado de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, sede principal y subse des Arauca y Vichada**

Enviar a

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CARRERA 23 No. 18-31
YOPAL
Atte: Jose Armando Suarez
Sandoval

Facturar a

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LA ORINOQUIA
CARRERA 23 No. 18-31
YOPAL,
Atte: Jose Armando Suarez
Sandoval

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 549 Chevrolet COLORADO [FL] LT TP 2800CC 4X4 TD	5.0	Unidad	121.430.800,00	607.154.000,00
2	CDP 549 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	14.577.500,00	14.577.500,00 /
3	CDP 549 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	30.412.270,00	30.412.270,00 /
4	CDP 549 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 549 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 549 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 549 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 549 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				652.143.770,00	COP

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

FACTURA DE VENTA

FNE 3039

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN		

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO	COLOR		
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM	BLANCO NIEBLA		
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0NC425303	9BG148FK0NC425303	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000596310	29-09-2021		LWN F212441070	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111294910

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LT

VALOR DEL VEHÍCULO
95,614,803.00
IVA 19%
18,166,813.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,649,184.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
121,430,800.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUE: 208750fb0fd0587d1d6cbd2ca63f9cf07e6e59324a06234dd8bd678d9cba12b011f09bafdbddecfaddabe1398757571

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.N.T.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

FACTURA DE VENTA

FNE 3040

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN		

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0NC425532	9BG148FK0NC425532	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000622793	11-10-2021		LWN F212461157	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111294911

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LT

VALOR DEL VEHÍCULO
95,614,803.00
IVA 19%
18,166,813.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,649,184.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
121,430,800.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 45b78d0d3adabf1c03623d1bfbba841a58df9995c047e2b943e1558080d4a4a237bbefcb3de024e1c86033d600862b7

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

FACTURA DE VENTA

FNE 3041

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN		

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0NC426231	9BG148FK0NC426231	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000622793	11-10-2021		LWN F212461187	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111294912

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LT

VALOR DEL VEHÍCULO
95,614,803.00
IVA 19%
18,166,813.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,649,184.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
121,430,800.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11, 12, 13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 47d3d4a58b1b8183d18fab79331c4fa85c7ed7bddb475fa430711396982afe61d7489f36d70d0622a0098e1d2b5ae38

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

FACTURA DE VENTA

FNE 3042

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN		

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0NC426392	9BG148FK0NC426392	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000622793	11-10-2021		LWN F212521061	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111294913

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LT

VALOR DEL VEHÍCULO
95,614,803.00
IVA 19%
18,166,813.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,649,184.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
121,430,800.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 62c942fcb4ac0200080c723e16e90433ab0163025afcab8f5c0d2ad717bf351bb86dc4cc927d435306742268881f37bb

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

FACTURA DE VENTA

FNE 3043

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN		

VEHÍCULO				
MARCA	MODELO		COLOR	
CHEVROLET	COLORADO LT CC AC 2.8 4P 4X4 TM		BLANCO NIEBLA	
CLASE	SERIE	CHASIS/VIN	TIPO CARROCERIA	
CAMIONETA	9BG148FK0NC426365	9BG148FK0NC426365	DOBLE CABINA	
MANIFIESTO	FECHA MANIFIESTO	ADUANA DE	MOTOR	
482021000622793	11-10-2021		LWN F212431121	
CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	CILINDRAJE	AÑO	PLAN MAYOR
5	PASAJEROS	2776	2022	9111294914

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LT

VALOR DEL VEHÍCULO
95,614,803.00
IVA 19%
18,166,813.00
IMPOCOMSUMO 8%
7,649,184.00
SUBTOTAL
0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACIÓN
0.00
TOTAL
121,430,800.00

ESTE VEHÍCULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHÍCULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 385ae98a48b1bbb6d61e6f2ae56c28502236daecaad23167ff10163dba3f5370d93f40f9a4dbc85d7dbd0670aa1607e1

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2553

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 19-10-2021
Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN	YOPAL	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	12,250,000.00	12,250,000.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 69884 (5 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO LT)

SUBTOTAL
12,250,000.00

IVA 19%
2,327,500.00

TOTAL
14,577,500.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: 205e569c5a3e64b7dc76f3a6d709e150a65769734fa4f0d14f4ca54f5dbeb2c3b3d1515df32617f4aee35b7b2b59c399

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



C.C.O NIT.

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

Imprimir

Cerrar

De: Luisa Rojas (luisarojas1422@gmail.com)
Para: Control y calidad ambiental
Asunto: Fwd: ANEXO FACTURA FOE 2553- CORPORINOQUIA OC 69884

Fecha: Mon, 22 Nov 2021 10:17:17 -0500

LUISA FERNANDA ROJAS VANEGAS
ABOGADA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

----- Forwarded message -----

De: Ivonne Mendivelso <imendivelso@automayor.com.co>
Date: vie, 19 nov 2021 a las 15:08
Subject: ANEXO FACTURA FOE 2553- CORPORINOQUIA OC 69884
To: <maylingorozco@corporinoquia.gov.co>, <luisarojas1422@gmail.com>, Karen Patarroyo <kpatarroyo@automayor.com.co>

Buenas tardes;

A continuación anexamos información de acuerdo a su requerimiento.

Con la presente nos permitimos Certificar la Factura de Venta No. FOE 2553 del día 19 de Octubre del año 2021, por concepto de Adecuaciones y Accesorios instalados a las Cinco (5) Camionetas chevrolet Colorado LT, descritas a continuación, por un valor total de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA-CTE Incluido IVA (\$ 14.577.500=)** expedida a nombre de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA** NIT. 832.000.283, la cual Incluye:

DESCRIPCION	VR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	CANTIDAD	VR TOTAL
CARPA PLATON	810,000	153,900	963,900	5	4,819,500
GANCHO TRASERO DE FIJACION	830,000	157,700	987,700	5	4,938,500
PROTECTOR DE PLATON	810,000	153,900	963,900	5	4,819,500
	2,450,000	465,500	2,915,500	5	14,577,500

Ivonne Mendivelso

Analista Comercial

Tel: 3904966 Ext 4405

Cel: 3142705413

imendivelso@automayor.com.co

Carrera 14 # 81-19 Oficina 205 - 110221

Bogotá, D.C. - Colombia

AUTOMAYOR S.A

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo, contiene información de carácter confidencial, exclusivamente dirigida a su destinatario. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, agradecemos informarnos inmediatamente de esta situación mediante el

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2554

Fecha Factura: 19-10-2021

Vencimiento: 18-12-2021

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000

RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA email: mduran@automayor.com.co	832000283	CRA. 23 # 18 - 31 Apto BARRIO EL GAVAN	YOPAL	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	25,556,529.00	25,556,529.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO- OC 69884 (5 CAMIONETAS CHEVROLET COLORADO LT)

SUBTOTAL

25,556,529.00

IVA 19%

4,855,741.00

TOTAL

30,412,270.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASSDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicassde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: d479ab9dab45b3ea123e911a6a65dc6677a53dcb64f04bc4e71916229eeab205569cbac9662310003eb658b2b443ea06

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550

E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía **-CORPORINOQUIA-**, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	09 de Diciembre de 2021	Periodo :	N/A	Del:		Hasta :	
-----------------	-------------------------	-----------	-----	------	--	---------	--

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:		HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO		
No. Cédula de Ciudadanía:		74.152.441	Lugar de Expedición:	Aguazul
Denominación del Cargo:		SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL		
Nivel		Grado	Código	
Directivo		16	040	
Supervisores Anteriores				
Nombre y Apellidos			Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	860034604	5	Común	AUTOMAYOR S.A

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato				
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	☒ Consultoría	Obras Públicas
Suministro	Otro	¿Cuál?		

Objeto:	ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
---------	---

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
27 DE MAYO DE 2021	166 DIAS	27 DE MAYO DE 2021	09 DE NOVIEMBRE DE 2021

 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Valor Inicial del Contrato:	Seiscientos cincuenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta pesos con cero centavos (\$652.143.770).										
Forma de Pago (Según se encuentre estipulado en la minuta)											
Cuenta de Manejo Especial				Contrato de Fiducia				Valor del Anticipo Inicial			
Tipo:				Número:				\$			
Número:											
Entidad Financiera:				Fecha:							

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción
Plazo Actualizado:		Valor Actualizado:	\$

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:		Tiempo Real Ejecutado:	
--	--	-------------------------------	--

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
549	12 de mayo de 2021	750.000.000
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
919	27 de mayo de 2021	\$ 652.143.770
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Vigencia		Identificación Presupuestal		Concepto		
Información de la Garantía Unica						
Compañía Aseguradora:		SEGUROS DEL ESTADO S.A		Número de Póliza	62-44-101013446	
Fecha de Expedición:		27 -05-2021	Vigencia:	Desde:	27/05/2021	
				Hasta:	09/11/2023	
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos		Valor Asegurado		Vigencia	
					Desde	Hasta
ORDEN DE COMPRA N° 69884 ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.	100%		652.143.770		27/05/2021 1	09/11/2023 1
Fecha de Aprobación de la Garantía Unica:			27/05/2021			

Información de la Ampliación de la Garantía Única											
Compañía Aseguradora:					Número de Póliza						
Fecha de Expedición:			Vigencia:		Desde:		Hasta:				
Descripción de los Amparos			% de Constitución de los Amparos			Valor Asegurado			Vigencia		
									Desde	Hasta	
Fecha de Aprobación de la Garantía Única:											

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	Número de Planilla	Periodo Cancelado	Fecha de Pago	Valor Cancelado
	Entidad Administradora	% de Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria
	Salud:			
	Pensión:			
	ARL:			
	ICBF:			
	IFC:			

III. ESTADO FINANCIERO

 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Convenio + Adicional					
2	Valor desembolsado	Desembolso		%		
		Desembolso		%		
3	Valor Ejecutado					
4	Saldo por Ejecutar					
SUMAS IGUALES						
Rendimientos Financieros						

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los elementos y en las cantidades requeridas, conforme el numeral 3.5 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del Estudio Previo.	Los elementos fueron suministrados conforme las condiciones técnicas exigidas	100%
2	Realizar la entrega de los bienes en la carrera 23 No 18-31 del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare de Lunes a viernes de 8:00a.m a 5:00p.m	Los bienes fueron entregados en la carrera 23 No 18-31 del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare de Lunes a viernes de 8:00a.m a 5:00p.m	100%
3	Cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente, en los términos y condiciones del acuerdo Marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AM-2020	Se dio cumplimiento en los tiempos de distribución definidos por Colombia Compra Eficiente.	100%
4	Realizar la entrega de los vehículos en la carrera 23 No 18-31 del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.	Los vehículos fueron entregados por parte del contratista en el domicilio indicado.	100%

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS
1	18/11/2021	Revisión de documentación entregada y firma de actas de	NA

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

	entregas de camionetas por parte de AUTOMAYOR S.A a CORPORINOQUIA	
--	---	--

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

--

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

--

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

--

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental, Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar a afectar el desarrollo normal del objeto contractual

El Contratista cumplió a cabalidad con el objeto, actividades, documentos y elementos a entregar de acuerdo a lo estipulado según la orden de compra No 69884.

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

(Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

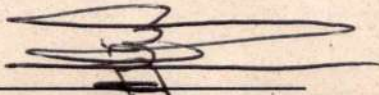
1.	Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2.	Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3.	Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Ítem	Documento	Número de folios
1	ACTA DE REUNIÓN N°001	8

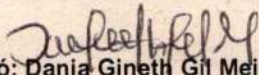
SUPERVISOR:



HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO
SUBDIRECTOR DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL



Revisó: Luisa Fernanda Rojas Vanegas
Profesional Jurídico SCCA CPS 186-2021



Proyectó: Dania Gineth Gil Mejia
Profesional de Apoyo SCCA CPS 546-2021

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

ACTA DE REUNIÓN N° 001

LUGAR:	Oficina Subdirección de Control y Calidad Ambiental	FECHA:	18 de Noviembre de 2021
HORA INICIO:	8:30 am	HORA FIN:	9:00 am

I. OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisión entrega de camionetas a satisfacción, con el fin de realizar entrada almacén de las mismas.

II. TEMAS A TRATAR

Revisión documentación entregada

Firma de actas de entrega de camionetas por parte de AUTOMAYOR S.A a CORPORINOQUIA

III. ANTECEDENTES

Orden de compra No 69884

IV. DESARROLLO

HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO, Subdirector de Control y Calidad Ambiental de Corporinoquia, actuando como supervisor del contrato de compraventa según orden de compra No 69884, procede a realizar la respectiva revisión de cada una de las obligaciones a cumplir por parte del contratista AUTOMAYOR S.A, esto con el fin de dar por recibido a entera satisfacción las 5 camionetas adquiridas con la orden de compra citada anteriormente y poder proceder a realizar la respectiva entrega almacén.

-El pasado 09 de Noviembre del año en curso Automayor S.A allega a esta Corporación 5 camionetas marca Chevrolet Colorado LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM, las cuales deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas exigidas dentro del Estudio previo, el cual hace parte integra de la orden de compra:

Pick Ups	
Generales	Doble Cabina con Platón.
Trazación	4x4
Combustible	Diesel
Potencia	Entre 150 y 199 HP/1kw
Combustible	Diesel
Especificaciones mínimas	
Seguridad Activa y pasiva	Se deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 0003752 del 6 de octubre de 2015 del Ministerio de Transporte "Por la cual se adoptan medidas en materia de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques". Tales como: Sistema de frenos ABS, Airbags Frontales y Apoyacabezas.
	Sistema de Frenos: Es de obligatorio cumplimiento la utilización del sistema antibloqueo de frenos (ABS), para todos los vehículos automotores, remolques y semirremolques de ensamble o fabricación nacional e importados, que se comercialicen en Colombia.
	Bolsas de Aire: Es de obligatorio cumplimiento la utilización de mínimo dos (2) bolsas de aire delanteras "frontal airbags" en todos los vehículos para el transporte de pasajeros que tengan hasta diez (10) asientos incluido el del conductor y para el transporte de mercancías con un peso bruto vehicular máximo de 2.5 toneladas, de ensamble o fabricación nacional e importados, que sean comercializados en Colombia.
	Apoyacabezas: En todos los vehículos para el transporte de pasajeros que tengan hasta diez (10) asientos incluido el del conductor y para el transporte de mercancías con un peso bruto vehicular máximo de 2.5 toneladas, de ensamble o fabricación nacional e importados, que sean comercializados en Colombia, es de obligatorio cumplimiento la utilización de apoyacabezas o sistemas de retención de cabeza en los asientos que cuenten con cinturón de seguridad de tres puntos.
	Diseño estructural con puntos de deformación programada o especificada.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

Accesorios mínimos	Los bóilers de fábrica según cada Proveedor. En todo el Proveedor debe entregar los Vehículos con los siguientes accesorios: (i) Gato con capacidad para levantar el Vehículo. (ii) Cruzeta para pemos. (iii) Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. (iv) Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado. (v) Extintor de mínimo cinco (5) libras, cargado. (vi) Dos (2) tacos para bloquear el Vehículo. (vii) Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: a. Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas. b. Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrecha y pala. c. Alicates de seis pulgadas (6"). (viii) Llanta de repuesto (ver nota). (ix) Linterna con baterías. (x) Cables de ignición mínimo 110 amperios. (xi) Maletín para herramientas. (xii) Manual o Guía de Uso del Vehículo.
--------------------	--

	El Vehículo debe contar con mínimo un cuarto (1/4) de tanque de combustible al momento de la entrega.
Capacidad Carga	Mínimo 500 kilogramos + Pasajeros según el tipo de cabina.
Dirección	Asistida (hidráulica, electro-hidráulica, eléctrica).
Garantía	La garantía de los vehículos será por un plazo de 36 meses contados a partir de la fecha de entrega del Vehículo a la Entidad Concesionaria o 100.000 kilómetros de recorrido, lo que primero se cumpla.
SOAT	El proveedor debe hacer entrega del SOAT vigente de los vehículos a nombre de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.
Licencia de Tránsito	El proveedor deberá hacer entrega de las licencias de tránsito de los respectivos vehículos, las cuales deberán evidenciar la propiedad del vehículo a nombre de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia y a su vez debe registrarse como un servicio Oficial.
Mantenimiento Preventivo	El Mantenimiento Preventivo debe hacerse según la periodicidad del Esquema o Programa de Mantenimiento, el cual debe brindarse hasta el vencimiento de la garantía del Vehículo. El proveedor debe prestar el servicio de Mantenimiento Preventivo de los Vehículos en las Ciudades de Entrega. El Mantenimiento Preventivo incluye el valor de los correspondientes insumos, repuestos, mano de obra, y los impuestos aplicables. Las condiciones y la periodicidad del Mantenimiento Preventivo son las establecidas en el manual oficial de cada Vehículo. El Proveedor está obligado al Mantenimiento Preventivo indistintamente del uso (urbano o rural) al cual se destine el Vehículo, considerando que obedece a actividades netamente preventivas y no correctivas en concordancia con el Esquema o Programa de Mantenimientos relacionado por el Proveedor para cada Referencia. El mantenimiento se debe realizar de acuerdo con la recomendación establecida dentro del Manual de cada una de las Referencias, y el Esquema o Programa de Mantenimientos para cada una de las Referencias, el cual debe brindarse hasta el vencimiento de la garantía del Vehículo. Los Mantenimientos Preventivos serán realizados en los Concesionarios y/o talleres autorizados con que cuente el Proveedor en la Región de entrega de cada Vehículo o en la cual vaya a operar el Vehículo.

Una vez revisada una a una de las especificaciones técnicas se pudo encontrar que para el día 9 de noviembre ninguna de las de las 5 camionetas contaban los tapetes del conductor, copiloto y pasajeros, informando de manera inmediata por vía telefónica a la señorita Ivon Mendivelso Analista Comercial de AUTOMAYOR S.A, quien es la persona encargada de todos los tramites de entrega, comprometiéndose así a enviar dichos tapetes para poder dar recibido. Por otra parte, no fue posible recibir las licencias de tránsito donde se pudiera evidenciar que dichas camionetas son de propiedad de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia y a su vez estar registradas como un servicio Oficial, dado que se encontraban en trámite para ser obtenidas. Siendo estas entregadas el día 11 de noviembre del presente año, con sus respectivas placas (OSE-917, OSE-918, OSE-919, OSE-920 y OSE-921). procediendo a realizar la instalación de cada placa el día 12 de Noviembre por parte del señor tramitador de la empresa Automayor S.A, dentro de este procedimiento se evidencio que una de las camionetas presentaba problemas con el censor de choque de la puerta derecha (código camioneta 425532) el cual fue revisado por un funcionario de Llanogrande el día 13 de noviembre de 2021, encontrando así que estaba desactivado dicho sensor, procediendo activarlo.

Para el día 16 de noviembre del presente año fueron entregados los tapetes faltantes, procediendo a ubicarlos en cada camioneta, quedando así Automayor S.A al día con las especificaciones técnicas requeridas.

Por lo anterior se procede a realizar los trámites correspondientes para la respectiva entrega a almacén de las 5 camionetas las cuales se encuentran ubicadas en la zona de parqueo de la Corporación con su

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO:	GIS-FOR-010
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA DE SISTEMAS	VERSIÓN:	3
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN:	05/05/2017

documentos y soportes requeridos.



Camionetas con placas
OSE-919, OSE-917, OSE-921



Camionetas con placas
OSE-918 y OSE-920

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

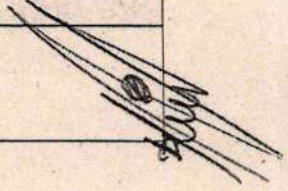
VI. TAREAS Y COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA ENTREGA

VII. DOCUMENTACIÓN Y/O ARCHIVOS SOPORTE

Cinco actas de entrega por parte de Automayor S.A de fecha 18 de noviembre de 2021, día en que se tiene recibido a entera satisfacción todos los documentos y elementos de cada camioneta, las cuales serán soporte de entrada almacén.

VIII. ASISTENTES

NOMBRE	*ENTIDAD QUE REPRESENTA	*TELÉFONO DE CONTACTO	*EMAIL	FIRMA
HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO	Corporinoquia	3103298886	controlycalidad@corporinoquia.gov.co	

AUTOMAYOR S.A.

ACTA ENTREGA
ENTIDAD: CORPORINOQUIA OC 69884

VEHICULO	SERIE	MOTOR	COLOR
COLORADO LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM	9B6148FK0NC425303	LWN F212441070	BLANCO NIEBLA

MOTOR	CUMPLE	CANTIDAD	VEHICULO INTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
BATERIA	SI NO	1	ESPEJO RETROVISOR	SI NO	1
TAPA ACEITE	SI NO	1	PARASOLES	SI NO	2
VARILLA ACEITE	SI NO	1	RADIO COM MP3	SI NO	1
TAPA LIQUIDO FRENO	SI NO	1	PARLANTES	SI NO	2
TAPA HIDRAULICO	SI NO	1	AIRE ACONDICIONADO	SI NO	1
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	SI NO	1	GUANTERA Y SU TAPA	SI NO	1
TAPA DEL REFRIGERANTE	SI NO	1	PITO	SI NO	1
TAPA COMBUSTIBLE	SI NO	1	MANIJAS PUERTAS	SI NO	4
			BOTONES SEGUROS PUERTAS	SI NO	4
			CONTROLES ELEVAVIDRIOS	SI NO	1
			DESCANSABRAZOS	SI NO	4
			APOYACABEZAS DELANTEROS	SI NO	2
			CINTURONES SEGURIDAD DEL	SI NO	2
			APOYACABEZAS TRASERO	SI NO	3
			CINTURONES SEGURIDAD TRAS	SI NO	3
			TAPICERIA	SI NO	1
			LLAVES DE ENCENDIDO	SI NO	1
					2
VEHICULO EXTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD			
ESTADO DE LA PINTURA VERDE	SI NO	-			
EMBLEMAS	SI NO	-			
ESPEJOS EXTERIORES	SI NO	2			
LIMPIABRISAS DELANTERO	SI NO	1			
LAVA VIDRIOS	SI NO	1			
VIDRIO PANORAMICO	SI NO	1			
VIDRIO TRASERO	SI NO	1			
VIDRIOS LATERALES	SI NO	1			
PROTECTOR PLATON	SI NO	1			
GANCHOS TRASERO FIJACION	SI NO	1			
CARPA PLATON	SI NO	1			
LUZES FRONTALES	CUMPLE	CANTIDAD	KIT CARPENTERA	CUMPLE	CANTIDAD
LUZES ALTAS	SI NO	2	EXTINTOR 5 LB - 10 LB - 20 LB	SI NO	1
LUZES BAJAS	SI NO	2	DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	SI NO	1
COQUEYES	SI NO	2	EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BOTICIN)	SI NO	1
LUZES DIRECCIONALES	SI NO	2	ALICATE	SI NO	1
			LINTERNA CON BATERIAS	SI NO	1
			JUEGO DE LLAVES MIXTAS	SI NO	1
			SENALES DE SEGURIDAD	SI NO	1
			CABLES DE INICIO	SI NO	1
			MANUALES	SI NO	1
			TAPETES	SI NO	1
LUZES TRASERAS	CUMPLE	CANTIDAD			
LUZ DE PARQUEO	SI NO	2			
LUZ DE REVERSA	SI NO	2			
LUZ DE FRENADO	SI NO	2			
LUZ TERCER STOP	SI NO	1			

OBSERVACIONES

FECHA ENTREGA

ENTREGADO POR

NOMBRE: JAIDER CASAS
CEDULA: 1.016.080.238

RECIBIDO CONFORMIDAD

NOMER
CEDULA

Rebrique et Gencle
74752441.



ACTA ENTREGA

ENTIDAD: CORPORINOQUIA OC 69884

MOTOR	CUMPLE	CANTIDAD	VEHICULO INTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
BATERIA	SI NO	1	ESPEJO RETROVISOR	SI NO	1
TAPA ACEITE	SI NO	1	PARASOLES	SI NO	2
VARILLA ACEITE	SI NO	1	RADIO CD/MP3	SI NO	1
TAPA LIQUIDO FRENOS	SI NO	1	PARLANTES	SI NO	2
TAPA HIDRAULICO	SI NO	1	AIRE ACONDICIONADO	SI NO	1
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	SI NO	1	CUANTERA Y SU TAPA	SI NO	1
TAPA DEL REFRIGERANTE	SI NO	1	PIFO	SI NO	1
TAPA COMBUSTIBLE	SI NO	1	MANIJAS PUERTAS	SI NO	4
REINICIO DE EXTINTOR	CUMPLE	CANTIDAD	BOTONES SEGUROS PUERTAS	SI NO	4
ESTADO DE LA PINTURA VERDE	SI NO	-	CONTROLES ELEVAVIDRIOS	SI NO	1
EMBLEMAS	SI NO	-	DESCANSABRAZOS	SI NO	4
ESPEJOS EXTERIORES	SI NO	2	APOYACABEZAS DELANTEROS	SI NO	2
LIMPIABRISAS DELANTERO	SI NO	1	CINTURONES SEGURIDAD DEL.	SI NO	2
LAVA VIDRIOS	SI NO	1	APOYACABEZAS TRASERO	SI NO	3
VIDRIO PANORAMICO	SI NO	1	CINTURONES SEGURIDAD TRAS.	SI NO	3
VIDRIO TRASERO	SI NO	1	TAPICERIA	SI NO	1
VIDRIOS LATERALES	SI NO	1	LUZ INTERIOR	SI NO	1
PROTECTOR PLATON	SI NO	1	LLAVES DE ENCENDIDO	SI NO	2
GANCHOS TRASERO FIJACION	SI NO	1			
CARPA PLATON	SI NO	1			
LUCES FRONTALES	CUMPLE	CANTIDAD	KIT GARCITERA	CUMPLE	CANTIDAD
LUCES ALTAS	SI NO	2	EXTINTOR C 5 LB * 10 LB * 20 LB	SI NO	1
LUCES BAJAS	SI NO	2	DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	SI NO	1
COCUYOS	SI NO	2	EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BOTOQUINI)	SI NO	1
LUCES DIRECCIONALES	SI NO	2	ALICATE	SI NO	1
LUZ DE PARQUEO	CUMPLE	CANTIDAD	LINTERNA CON BATERIAS	SI NO	1
LUZ DE PARQUEO	SI NO	2	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	SI NO	1
LUZ DE REVERSA	SI NO	2	SENALES DE SEGURIDAD	SI NO	1
LUZ DE FRENADO	SI NO	2	CABLES DE INICIO	SI NO	1
LUZ TERCER STOP	SI NO	1	MANUALES	SI NO	1
			TAPETES	SI NO	1

OBSERVACIONES

18 NOV 2021

FECHA ENTREGA

ENTREGADO POR,

NOMBRE: JAIDER CASHA
CEDULA: 1.018.050.238

RECIBIDO CONFORMIDAD

NOMBRE: Hector Miguel Cardenas
CEDULA: 74.752441.



ACTA ENTREGA

ENTIDAD: CORPORINOQUIA OC 69884

VEHICULO	SERIE	MOTOR	COLOR
COLORADO LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM	9B614BFX0NC426231	LWN F212461187	BLANCO NIEBLA

MOTOR	CUMPLE	CANTIDAD	VEHICULO INTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
BATERIA	SI NO	1	ESPEJO RETROVISOR	SI NO	1
TAPA ACEITE	SI NO	1	PARASOLES	SI NO	2
VARILLA ACEITE	SI NO	1	RADIO CD/MP3	SI NO	1
TAPA LIQUIDO FRENOS	SI NO	1	PARLANTES	SI NO	2
TAPA HIDRAULICO	SI NO	1	AIRE ACONDICIONADO	SI NO	1
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	SI NO	1	GUANTERA Y SU TAPA	SI NO	1
TAPA DEL REFRIGERANTE	SI NO	1	PITO	SI NO	1
TAPA COMBUSTIBLE	SI NO	1	MANIJAS PUERTAS	SI NO	4
			BOTONES SEGUROS PUERTAS	SI NO	4
VEHICULO EXTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD	CONTROLES ELEVAVIDRIOS	SI NO	1
ESTADO DE LA PINTURA VERDE	SI NO	-	DESCANSABRAZOS	SI NO	4
EMBLEMAS	SI NO	-	APOYACABEZAS DELANTEROS	SI NO	2
ESPEJOS EXTERIORES	SI NO	2	CINTURONES SEGURIDAD DEL	SI NO	2
LIMPIACRISTAL DELANTERO	SI NO	1	APOYACABEZAS TRASERO	SI NO	3
LAVA VIDRIOS	SI NO	1	CINTURONES SEGURIDAD TRAS.	SI NO	3
VIDRIO PANORAMICO	SI NO	1	TAPICERIA	SI NO	1
VIDRIO TRASERO	SI NO	1	LUZ INTERIOR	SI NO	1
VIDRIOS LATERALES	SI NO	1	LLAVES DE ENCENDIDO	SI NO	2
PROTECTOR PLATON	SI NO	1			
CANCHO TRASERO FIJACION	SI NO	1			
CARPA PLATON	SI NO	1			
LUCES FRONTALES	CUMPLE	CANTIDAD	2da CARRITERA	CUMPLE	CANTIDAD
LUCES ALTAS	SI NO	2	EXTINTOR (5 LB - 10 LB - 20 LB)	SI NO	1
LUCES BAJAS	SI NO	2	DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	SI NO	1
COCUYOS	SI NO	2	EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BOTQUIN)	SI NO	1
LUCES DIRECCIONALES	SI NO	2	ALICATE	SI NO	1
			LINTERNA CON BATERIAS	SI NO	1
LUCES TRASERAS	CUMPLE	CANTIDAD	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	SI NO	1
LUZ DE PARQUEO	SI NO	2	SENALES DE SEGURIDAD	SI NO	1
LUZ DE REVERSA	SI NO	2	CABLES DE INICIO	SI NO	1
LUZ DE FRENADO	SI NO	2	MANUALES	SI NO	1
LUZ TERCER STOP	SI NO	1	TAPETES	SI NO	1

·OBSERVACIONES

FECHA ENTREGA

ENTREGADO POR

NOMBRE JAIER CASAS
CEDULA 1.014.030.238

RECIDIDO CONFORMIDAD

NOMBRE
CEDULA:

Hector Miguel Gonzalez
74.752.441

AUTOMAYOR S.A.

ACTA ENTREGA

ENTIDAD: CORPORINOQUIA OC 69884

VEHICULO	SERIE	MOTOR	COLOR
COLORADO LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148FKONC426365	LWN F212431121	BLANCO NIEBLA

MOTOR		CUMPLE		CANTIDAD	VEHICULO INTERIOR		CUMPLE		CANTIDAD
BATERIA	SI	NO		1	ESPEJO RETROVISOR	SI	NO		1
TAPA ACEITE	SI	NO		1	PARASOLES	SI	NO		2
VARILLA ACEITE	SI	NO		1	RADIO CD/MP3	SI	NO		1
TAPA LIQUIDO FRENS	SI	NO		1	PARLANTES	SI	NO		2
TAPA HIDRAULICO	SI	NO		1	AIRE ACONDICIONADO	SI	NO		1
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	SI	NO		1	GUANTERA Y SU TAPA	SI	NO		1
TAPA DEL REFRIGERANTE	SI	NO		1	PITO	SI	NO		1
TAPA COMBUSTIBLE	SI	NO		1	MANIJAS PUERTAS	SI	NO		4

VEHICULO EXTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
ESTADO DE LA PINTURA VERDE	SI NO	.
EMBLEMAS	SI NO	
ESPEJOS EXTERIORES	SI NO	2
LIMPIABRISAS DELANTERO	SI NO	1
LAVA VIDRIOS	SI NO	1
VIDRIO PANORAMICO	SI NO	1
VIDRIO TRASERO	SI NO	1
VIDRIOS LATERALES	SI NO	1
PROTECTOR PLATON	SI NO	1
GANCHOS TRASEROS FIJACION	SI NO	1
CARPA PLATON	SI NO	1

VEHICULO INTERIOR	CUMPLE		CANTIDAD
ESPEJO RETROVISOR	SI	NO	1
PARASOLES	SI	NO	2
RADIO CD/ MP3	SI	NO	1
PARLANTES	SI	NO	2
AIRE ACONDICIONADO	SI	NO	1
GUANTERA Y SU TAPA	SI	NO	1
PITO	SI	NO	1
MANIJAS PUERTAS	SI	NO	4
BOTONES SEGUROS PUERTAS	SI	NO	4
CONTROLES ELEVAVIDRIOS	SI	NO	1
DESCANSABRAZOS	SI	NO	4
APOYACABEZAS DELANTEROS	SI	NO	2
CINTURONES SEGURIDAD DEL	SI	NO	2
APOYACABEZAS TRASERO	SI	NO	3
CINTURONES SEGURIDAD TRAS	SI	NO	3
TAPICERIA	SI	NO	1
LUZ INTERIOR	SI	NO	1
LLAVES DE ENCENDIDO	SI	NO	2

LUCES FRONTALES	COMPUER		CANTIDAD
LUCES ALTAS	SI	NO	2
LUCES BAJAS	SI	NO	2
COCUYOS	SI	NO	2
LUCES DIRECCIONALES	SI	NO	2

DESCRIPCION	CUMPLE	CANTIDAD
LUZ DE PARQUEO	SI NO	2
LUZ DE REVERSA	SI NO	2
LUZ DE FRENADO	SI NO	2
LUZ TERCER STOP	SI NO	1

NO. CARRETERA	CUMPLE	CANTIDAD
EXTINTOR 5 LB 10 LB 20 LB	SI NO	1
DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	SI NO	1
EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BOTQUIN)	SI NO	1
ALICATE	SI NO	1
LINTERNA CON BATERIAS	SI NO	1
JUEGO DE LLAVES MIXTAS	SI NO	1
SENALES DE SEGURIDAD	SI NO	1
CABLES DE INICIO	SI NO	1
MANUALES	SI NO	1
TAPETES	SI NO	1

OBSERVACIONES

13 NOV 2021

FECHA ENTREGA

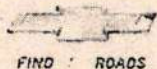
ENTREGADO POR

NOMBRE UNDER CASAS
 CEDULA 1015 080 738

RECIBIDO CONFORMIDAD

NOMBRE:
CEDULA:

Heater model 6000
7A-752-441



AUTOMAYOR S.A.

ACTA ENTREGA
ENTIDAD: CORPORINOQUIA OC 69884

VEHICULO	SERIE	MOTOR	COLOR
COLORADO LTZ AC 2.8 4P 4X4 TM	9BG148FK0NC426392	LWN F212521061	BLANCO NIEBLA

MOTOR	CUMPLE	CANTIDAD	VEHICULO INTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
BATERIA	SI NO	1	ESPEJO RETROVISOR	SI NO	1
TAPA ACEITE	SI NO	1	PARASOLES	SI NO	2
VARILLA ACEITE	SI NO	1	RADIO CD/MP3	SI NO	1
TAPA LIQUIDO FRENOS	SI NO	1	PARLANTES	SI NO	2
TAPA HIDRAULICO	SI NO	1	AIRE ACONDICIONADO	SI NO	1
TAPA AGUA LIMPIAVIDRIO	SI NO	1	GUANTERA Y SU TAPA	SI NO	1
TAPA DEL REFRIGERANTE	SI NO	1	PITO	SI NO	1
TAPA COMBUSTIBLE	SI NO	1	MANIJAS PUERTAS	SI NO	4
			BOTONES SEGUROS PUERTAS	SI NO	4
VEHICULO EXTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD	CONTROLES ELEVAVIDRIOS	SI NO	1
ESTADO DE LA PINTURA VERDE	SI NO	1	DESCANSAPAZOS	SI NO	4
EMBLEMAS	SI NO	1	APOYACABEZAS DELANTEROS	SI NO	2
ESPEJOS EXTERIORES	SI NO	2	CINTURONES SEGURIDAD DEL.	SI NO	2
LIMPIABRISAS DELANTERO	SI NO	1	APOYACABEZAS TRASERO	SI NO	3
LAVAVIDRIOS	SI NO	1	CINTURONES SEGURIDAD TRAS.	SI NO	3
VIDRIO PANORAMICO	SI NO	1	TAPICERIA	SI NO	1
VIDRIO TRASERO	SI NO	1	LUZ INTERIOR	SI NO	1
VIDRIOS LATERALES	SI NO	1	LLAVES DE ENCENDIDO	SI NO	2
PROTECTOR PLATON	SI NO	1			
GANCHOS TRASERO FLUJION	SI NO	1			
CARPA PLATON	SI NO	1			
LUZES FRONTALES	CUMPLE	CANTIDAD	VEHICULO EXTERIOR	CUMPLE	CANTIDAD
LUZES ALTAS	SI NO	2	EXTINTOR 5 LB 10 LB 20 LB	SI NO	1
LUZES BAJAS	SI NO	2	DESTORNILLADOR DE PALA Y ESTRELLA	SI NO	1
COCUYOS	SI NO	2	EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (BOTIQUIN)	SI NO	1
LUZES DIRECCIONALES	SI NO	2	ALICATE	SI NO	1
LUZ TRASERA	CUMPLE	CANTIDAD	LINTERNA CON BATERIAS	SI NO	1
LUZ DE PARQUEO	SI NO	2	JUEGO DE LLAVES MIXTAS	SI NO	1
LUZ DE REVERSA	SI NO	2	SENALES DE SEGURIDAD	SI NO	1
LUZ DE FRENADO	SI NO	2	CABLES DE INICIO	SI NO	1
LUZ TERCER STOP	SI NO	1	MANUALES	SI NO	1
			TAPETES	SI NO	1

OBSERVACIONES

18 NOV 2021

FECHA ENTREGA

ENTREGADO POR

NOMBRE: JESER CAZAS
CEDULA: 1.025.000.230

RECIBIDO CONFORMIDAD

NOMBRE: Hector Miguel Gonzalez
CEDULA: 74752441

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.			

CONTRATISTA:	AUTOMAYOR S.A		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		
FECHA DE INICIACION:	27 de mayo de 2021		
FECHA DE TERMINACION:	9 de Noviembre de 2021		
DURACION:	Ciento Sesenta y seis (166) días		
VALOR DEL CONTRATO :	Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos Con Cero Centavos (\$652.143.770)		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 27/05/2021	• 62-44-101013446	• 27/05/2021
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 919	• 27 de mayo de 2021	
FORMA DE PAGO:	Dentro de los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 se estableció en el clausula 10 siguiente: El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra.		



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO

GCC-FOR-001

PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN

VERSIÓN

4

**ACTA DE INICIO DE CONTRATO
DE COMPRAVENTA**

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, se tendrá en cuenta el siguiente esquema de pagos y entregas:



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.

Tabla 2 Condiciones para entregas y pagos parciales.

No.	Cantidad de Vehículos	Número de Entregas	Cantidad de Vehículos Entrega 1	Valor de Pago 1	Valor de Pago 2
1	1 - 10	1	100%	100%	N.A.
2	11 - 20	2	50%	30%	70%
3	> 21	2	50%	40%	60%

Bajo el esquema anterior, se pagará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Vehículos estipulada. Para los fines del caso se aproximarán a valores enteros la cantidad de Vehículos por exceso o por defecto. El saldo restante será pagado contra entrega y recibo de la cantidad restante de Vehículos.

En el caso que la cantidad de Vehículos a entregar, de acuerdo con la tabla anterior, sea superior a treinta (30) unidades, la Entidad Compradora y el Proveedor acordarán los plazos de entrega de acuerdo con la disponibilidad del inventario, siempre que estos estén acordes con los plazos establecidos para las entregas en el presente documento.

El retraso en la entrega de los Vehículos atribuible al Proveedor genera descuentos a favor de la Entidad Compradora del 0,2% del valor de los Vehículos por cada día hábil de retraso en la entrega. Si se justifica y demuestra que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora o por hechos atribuibles a ella, previo soporte del hecho, no será procedente descuento alguno.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.			

	Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y de igual manera publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo. En caso que, por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda matricular los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos la Entidad Compradora se ve en la obligación de recibir los Vehículos y hacer el pago sin condiciones adicionales al Proveedor a las ya establecidas en el Acuerdo. En el caso que no puedan ser entregados los Vehículos en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los mismos en caso de ser necesario. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del
--	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.

Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año

En todo caso, además de lo determinado entre Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, la Corporación requiere los siguientes documentos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final.		X
3	Soporte de liquidación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.		
7	Informe Final de Supervisión.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO COMPRAVENTA SEGÚN ORDEN DE COMPRA No 69884 DEL 27 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AUTOMAYOR S.A.			

En la Ciudad de Yopal a los Veintisiete (27) días del mes de mayo de 2021, luego de emitida la orden de compra No 69884 del 27 de mayo de 2021, a través de Tienda , en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO, Subdirector de Control y Calidad Ambiental en su condición de Supervisor y EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente Acta de inicio correspondiente al contrato de compraventa según orden de compra No 69884 del 27 de mayo de 2021, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en los estudios previos y demás documentos que forman parte integral de la orden de compra No 69884 del 27 de mayo de 2021.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de compraventa según orden de compra No 69884 del 27 de mayo de 2021 .

 Firma: HECTOR MIGUEL GONZALEZ LOZANO Subdirector de Control y Calidad Ambiental Supervisor	 Firma: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ Gerente General Automayor S.A. C.C. No. 19.219.805 expedida en Bogotá
--	---

17

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -
CORPORINOQUIA**

NIT. 832000283-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **549**
Fecha de Vencimiento **10/08/2021**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **12 may. 2021**

Vigencia Fiscal: **2.021**

Objeto: ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Solicitante: 500.21.0316 SUBDIR. CONTROL Y CALIDAD AMB

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3229 - 2.1.2.01.01.003.07.01 - 21	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Recurso Propio-Destinação Especifica PRE-DIAL	750.000.000.00
TOTAL CERTIFICADO		750.000.000.00


LUZ DARY LEAL ABRIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

26

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

NIT. 832000283-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **919**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 27 de mayo de 2021

Beneficiario AUTOMAYOR S.A.

Nit: 860034604 - 5

No. C.D.P. : 549

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de mayo de 2021

Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 69884 Fecha: 27/05/2021 Vence: 09/11/2021

Objeto: Compra 5 Chevrolet COLORADO [FL] LT TP

2800CC 4X4 TD

ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 3229 - 2.1.2.01.01.003.07.01 - 21	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Recurso Propio-Destinación Específica PREDIAL	652.143.770,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Mayo	\$652.143.770,00
Valor Total Prog.	\$652.143.770,00

Total Compromisos

\$652.143.770,00


LUZ DARY LEAL ABRIL
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: DBARRIOS

PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPC 919

ISO	Código	Versión	Fecha

Fecha de Impresión: 28/05/2021 10:44:38a.m.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62	NO.PÓLIZA 62-44-101013446	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
27 05 2021	27 05 2021		00:00	09 11 2023		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 81 - 19 OFC 205	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3142705413

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 832.000.283-6
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 18 - 31	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO 6358598

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA N.º 69884 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/05/2021	09/05/2022	\$65,214,377.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	09/11/2021	09/11/2023	\$65,214,377.00
CALIDAD DEL SERVICIO	09/11/2021	09/11/2023	\$32,607,188.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****541,047.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,598.00	\$ *****667,645.00	\$ *****163,035,942.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	215190	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

62-44-101013446

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

LIZETH GARZON



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101013446, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de MAYO de 2021

62-44-101013446

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N° 62-44-101013446

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	AUTOMAYOR S.A
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del Contrato:	ORDEN DE COMPRA 69884	DIA	MES	AÑO
		27	5	2021

5. Objeto Contractual:	ADQUISICIÓN DE CINCO VEHÍCULOS 4X4 PICK UP DOBLE CABINA PARA BRINDAR APOYO EN EL TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES ARAUCA Y VICHADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DISPUESTO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
------------------------	---

6. Contratista:	
NIT:	860.034.604
Razon Social	AUTOMAYOR S.A

7. Valor del contrato	\$	652.143.770
Adicional 01		
Adicional 02		
Total	\$	652.143.770
Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos Con Cero Centavos		

EL JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14-1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 65.214.377,00	27/05/2021	27/05/2021	9/05/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 65.214.377,00	27/05/2021	9/11/2021	9/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 32.607.188,50	27/05/2021	9/11/2021	9/11/2023

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

N/A

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado (\$)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual				

14. Observaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 27 días del mes MAYO de 2021

Elaborado por:

LINA FERNANDA GUTIERREZ MONZÓ

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Revisó

SERGIO ANDRES LIEVANO SOTELO

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Nombre:

ELIANA MUÑOZ PAREDES

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA